


“Este es un momento para abrir espacios de diálogo, resguardar el respeto y equilibrio entre los poderes públicos y privilegiar, por encima de todo, los eminentes intereses de la patria.”

**CAMARASAL,
EN PRONUNCIAMIENTO OFICIAL**

“Confiamos en la madurez política, el diálogo y la responsabilidad de quienes dirigen y conducen nuestra nación. Deben privar acuerdos responsables.”

**ANEPE,
EN PRONUNCIAMIENTO OFICIAL**

“Esto puede representar un retroceso al principio de independencia entre órganos fundamentales, pero además representa una nueva forma de interpretación constitucional.”

**SAÚL BAÑOS,
DIRECTOR FESPAD**



ANEPElSalvador @ANEPElSalvador · 36min
La democracia en nuestro país se verá fortalecida si prevalece la voluntad de negociar civilizadamente vs la confrontación violenta. Esperamos impere el diálogo constructivo y la negociación de acuerdos responsables por el bien de El Salvador.
2 2 15

ANEPElSalvador @ANEPElSalvador · 40min
Confiamos en la madurez política, el diálogo y la responsabilidad de quienes dirigen y conducen nuestra nación. Deben privar acuerdos responsables sobre los impulsos, vanidades e intereses partidarios.
4 7 14

ANEPElSalvador @ANEPElSalvador · 43min
El Salvador demanda lo mejor de sus líderes. Apoyamos todo acuerdo responsable producto del diálogo y discusión técnica en beneficio de la armonía del país.
1 6 11

ANEPElSalvador @ANEPElSalvador · 45min
En la democracia, debemos anteponer los intereses de la nación por encima de los intereses políticos, personales y los egos.
3 3 14

Embajador Ronald Johnson @USAmbSV
Creo en el espíritu democrático que vive en todos los salvadoreños y estoy convencido de que la mejor vía de resolución de los conflictos es el diálogo razonable y el respeto mutuo. Estamos con #ElSalvador.
6:30 p. m. · 8 feb. 2020 · Twitter for iPhone

FUERZA ARMADA @FUERZARMADASAV
Todas nuestras tropas han jurado lealtad al Presidente de la República y Comandante General de las Fuerzas Armadas y estaremos siempre atentos a sus órdenes.



Ministerio de Seguridad indicó que le gusta Mauricio Arriaza Chicas @Director_PNC
En apego al cumplimiento de nuestras leyes como manda la constitución de la República apoyamos al señor presidente @nayibbukele en su justa lucha por hacer de nuestro país el país que merecemos.- #AhoraEsCuando
7:40 p. m. · 8 feb. 2020 · Twitter for iPhone

POSTURAS. GREMIALES DIERON A CONOCER SUS POSICIONES POR MEDIO DE REDES SOCIALES TRAS CONVOCATORIA HECHA A ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL CONSEJO DE MINISTROS.

Mariana Arévalo
política@laprensagrafica.com

Dialogo y respeto a la separación de los Órganos del Estado y de la Constitución de la República ese es el llamado que hicieron varias gremiales e instituciones tras la convocatoria realizada por el presidente de la República, Nayib Bukele, para que los diputados de la Asamblea Legislativa sostengan hoy una sesión extraordinaria para aprobar un préstamo para la Fase III del Plan Control Territorial.

De no aceptar reunirse para aprobar un préstamo y financiar la fase III del Plan Control Territorial, Bukele llamó a los salvadoreños a su derecho de “insurrección”, invocando el artículo 87 de la Constitución, y a que hoy llegaran a la Asamblea.

Según algunas gremiales no existen las condiciones para que el presidente pueda hacer uso del artículo 167 de la Constitución que expresa, en su ordinal séptimo, que “corresponde al Consejo de Ministros: Convocar extraordinariamente a la Asamblea Legislativa, cuando los intereses de la República lo demanden”.

Una de las gremiales que se pronunció fue la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador

GREMIALES LLAMAN AL DIÁLOGO ENTRE GOBIERNO Y A.L.

Aseguran que no existen razones que justifiquen la convocatoria a plenaria hecha por el Consejo de Ministros. Decisión deteriora el clima de inversiones, expusieron.

(CAMARASAL), la cual hizo, por medio de un comunicado, “un llamado al orden, la serenidad y la madurez de quienes cumplen altas responsabilidades en los diferentes órganos de Estado”.

Además la gremial expresó que “este es un momento para abrir espacios de diálogo, resguardar el respeto y equilibrio entre los poderes públicos y privilegiar, por encima de todo, los eminentes intereses de la patria. No es momento para crear falsas crisis

institucionales ni para hacer llamados a la insurrección popular”.

Luego, la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEPE) también mencionó que la facultad constitucional que otorga el artículo 167 “únicamente tiene validez en circunstancias extraordinarias. Los motivos expuestos por el Consejo de Ministros, relacio-